

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 172 Jueves 19 de julio de 2012 Sec. IV. Pág. 34130

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25314 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 333/2012.

Fecha del auto de declaración: Veinte de junio del dos mil doce.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: "Cismón Informática, Sociedad Limitada".

CIF de la concursada: Avenida President Macià, número 25, de la localidad de Palamós (Girona).

Administrador concursal: "Profesionales Admcon, Sociedad Limitada Profesional".

Dirección postal: Plaça Poeta Marquina, número 2, entresuelo, de Girona.

Dirección electrónica: concursal@admcon.net

Regimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus creditos desde el día siguiente de la de la fecha del Auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el "Boletin Oficial del Estado".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar por escrito ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Ronda Ferrán Puig, número 29, de Girona).

Girona, 2 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120051950-1